RE: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL. proceso de IVETH PATRICIA MEZA contra PORVENIR S.A. Rad. 08001310500420230003900 (SC-SC)

Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/01/2024 15:48

Para:abogados@lopezasociados.net <abogados@lopezasociados.net>

Cordial saludo

Acuso recibido - 30 de enero de 2024

en atención a su solicitud se remite el link del expediente requerido.

2023-00039

igualmente se le informa que el proceso se encuentra habilitado al público en TYBA para realizar las consultas

Atte. Jacqueline Gonzalez Sustanciadora

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4º to Piso. Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de <u>RECEPCIÓN</u> de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al <u>ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023</u> "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el <u>Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022</u>"), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf

ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf

ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf

ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf

ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, debe contener lo siguiente datos:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:
- Nombre de las partes.

- Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en formato PDF.
- Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 del Decreto 806 del 2020, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv).

En el aplicativo TYBA, se pueden consultar los ESTADOS ELECTRÓNICOS haciendo clic aquí:

Para CONSULTAR un proceso haga clic <u>aquí</u>. Allí <u>puede consultar y descargar las providencias</u> <u>del Despacho. Si el proceso no aparece público en la plataforma, hágalo saber al despacho.</u>

Para visitar el espacio del Juzgado en la PÁGINA WEB Rama Judicial haga clic <u>aquí.</u> Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS: Para descargarlo haga clic aquí <u>Protocolo Audiencias MICROSOFT TEAMS.pdf</u>

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

De: | López & Asoc | Abogados <abogados@lopezasociados.net>

Enviado: martes, 30 de enero de 2024 15:00

Para: Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla < lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Asunto:** SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL. proceso de IVETH PATRICIA MEZA contra PORVENIR S.A. Rad. 08001310500420230003900 (SC-SC)

Reciba un cordial saludo,

Nos permitimos solicitar de su colaboración, con la remisión del expediente digital del proceso en referencia.

Atentamente,

LÓPEZ & ASOCIADOS LITIGIOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL